

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud del Comando General del Ejército, pidiendo se dicte la norma legal que ampare la adquisición de equipos dentales con destino a diferentes Unidades castrenses:

Que, el Director General de Sanidad del Ejército, cursó invitaciones a las firmas especializadas en la importación de equipo odontológico móvil, habiéndose presentado tres propuestas:

Que, reunida la Junta Especial de Licitación del Comando General del Ejército y efectuada la apertura de los tres sobres, encomendó a una Comisión el estudio y evaluación de los mismos; emitido el informe, la Junta determinó la adjudicación a favor de la firma comercial KODENTAL BOLIVIANA, por ser la más conveniente a los intereses del Ejército Nacional:

Que, en vía de excepción corresponde aprobar las diligencias cumplidas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el procedimiento de invitación, selección y adjudicación efectuado por la Junta Especial de Licitación del Comando General del Ejército, para la compra de 24 unidades portátiles de equipos dentales marca "ADEC" modelo MISSION A1, de procedencia norteamericana al precio de \$us 4.080.35.- la unidad, haciendo un total de \$us. 97.928.40. CIF La Paz pagadero mediante acreditivo que será abierto al efecto por la firma comercial KODENTAL BOLIVIANA.

ARTÍCULO 2.- La presente adquisición queda liberada de todos los impuestos arancelarios, nacionales, departamentales y municipales sin excepción alguna así como del pago de timbres sobre escrituras; debiendo el Ministerio de Finanzas dictar la respectiva Resolución liberatoria, a la presentación de los documentos establecidos por la legislación aduanera vigente. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 19 días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl López Leytón, Ismael Saavedra Sandoval, Gary Prado Salmón, Javier Alcoreza Melgarejo, Simón Sejas Tordoya, Juan Muñoz, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellman Forteza, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Jaime Arancibia Echavarría.